



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2019/16	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Apertura de sobre de contratación.»
Fecha	3 de abril de 2019
Duración	Desde las 13:00 hasta las 13:30 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	Marcelino Cerdeña Ruiz
Secretario	Elena Puchalt Ruiz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
53206611K	Elena Puchalt Ruiz	Sí
42888292P	Enrique Cerdeña Méndez	Sí
42881622P	Marcelino Cerdeña Ruiz	Sí
42887148Z	Rosa María Martín Padrón	Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior de 01 de abril de 2019. Acuerdos que procedan.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad el acta de la sesión anterior de 01 de abril de 2019.



Apertura del sobre único relativo la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asenti
miento

Los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria proceden a la apertura de sobre único relativo a la contratación del servicio de asesoramiento y apoyo en la tramitación de expedientes de contratación del Ayuntamiento de Betancuria, a adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad.

La Junta de Gobierno Local del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria comprueba que la documentación administrativa presentada es correcta y también la económica, siendo la oferta económica inicial la siguiente:

- Importe base: Catorce mil novecientos noventa y cinco euros (14.995 €).
- IGIC (6,5%): Novecientos setenta y cuatro euros con sesenta y siete céntimos (974,67 €).
- Total: Quince mil novecientos sesenta y nueve euros con sesenta y siete céntimos (15.969,67 €).

Vista la oferta presentada, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Invitar a la empresa Lidera Sport Constulting S.L a mejorar su oferta económica en el plazo de tres días hábiles.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al interesado.

Asuntos de urgencia.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

No se presentaron asuntos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus funciones.

No se presentaron asuntos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE